



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

## Resolución N° 228 - 2018- CO-UNJ

Jaén, 24 de Abril de 2018

VISTO: El Oficio N° 17-2018-OGII-UNJ, de fecha 12 de abril de 2018; Informe N° 0226-2018-UNJ/DGA, de fecha 16 de abril de 2018; Informe N° 0164-2018-UNJ/DGPP, de fecha 16 de abril de 2018; Informe N° 0230-2018-UNJ/DGA, de fecha 17 de abril de 2018; Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, de fecha 17 de abril de 2018; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece "(...) Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución Política", en concordancia con la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que "aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, el cual tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan (...)";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 054-2018-MINEDU, de fecha 18 de abril del 2018, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente; Humberto Guillermo Garayar Tasayco, Vicepresidente Académico; y Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Oficio N° 17-2018-OGII-UNJ, de fecha 12 de abril de 2018, la Jefa de la Oficina General de Imagen Institucional, remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el Proyecto de Ceremonia Protocolar de apertura del año académico 2018 "Bienvenida estudiantes, juntos por un buen año académico UNJ 2018", a realizarse en el auditorio institucional de nuestra Casa Superior de Estudios;

En cumplimiento al artículo 19° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público N° 28112, regula los Actos o disposiciones administrativas de gasto, señala lo siguiente; "Los funcionarios de las entidades del Sector Público competentes para comprometer gastos deben observar, previo a la emisión del acto o disposición administrativa de gasto, que la entidad cuente con la asignación presupuestaria correspondiente. Caso contrario devienen en nulos de pleno derecho"; la Dirección General de Administración, mediante Informe N° 0226-2018-UNJ/DGA, de fecha 16 de abril de 2018, solicita a la Dirección General de Planificación y Presupuesto, la disponibilidad presupuestal por el importe que asciende a S/ 550.00 soles, para la realización del Proyecto de Ceremonia Protocolar de apertura del año académico 2018 "Bienvenida estudiantes, juntos por un buen año académico UNJ 2018";

Asimismo, la Dirección General de Planificación y Presupuesto, a través del Informe N° 0164-2018-UNJ/DGPP, de fecha 16 de abril de 2018, manifiesta que si existe disponibilidad presupuestal por el importe solicitado ascendente a S/ 550.00 soles, para la realización del Proyecto de Ceremonia Protocolar de apertura del año académico 2018 "Bienvenida estudiantes, juntos por un buen año académico UNJ 2018"; según consta en la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 000000473;

La Dirección General de Administración, mediante Informe N° 0230-2018-UNJ/DGA, de fecha 17 de abril de 2018, remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el expediente administrativo que contiene el Proyecto de Ceremonia Protocolar de apertura del año académico 2018 "Bienvenida estudiantes, juntos por un buen año académico UNJ 2018", para su aprobación mediante acto resolutorio;

Que, en Sesión Ordinaria, de fecha 17 de abril de 2018, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó: 1) APROBAR, el Proyecto de Ceremonia Protocolar de apertura del año académico 2018 "Bienvenida estudiantes, juntos por un buen año académico UNJ 2018", realizado el día 16 de abril de 2018, en las instalaciones de nuestra Casa Superior de Estudios, el cual en anexo forma parte de la presente Resolución y consta de tres (03) folios. 2) DISPONER, que la responsable de la



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

## Resolución N° 228 - 2018- CO-UNJ

Jaén, 24 de Abril de 2018

ejecución del Proyecto de Ceremonia Protocolar de apertura del año académico 2018 "Bienvenida estudiantes, juntos por un buen año académico UNJ 2018", presente ante la instancia administrativa correspondiente de la Universidad Nacional de Jaén, un informe detallado y documentado de la ejecución del proyecto en mención. 3) ENCARGAR a la Dirección General de Administración que realice los trámites administrativos correspondientes para el reembolso del importe solicitado el cual asciende a S/ 550.00 Soles.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 390-2017-CO-UNJ, en su artículo 9° inciso 9.1 establece que, (...) La Comisión Organizadora es el máximo órgano de gestión y dirección ejecución académica, investigación y administrativo de la universidad

La Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", la cual establece en el artículo 6.1.3 literal b), que una de las funciones de la Comisión Organizadora es: Elaborar y aprobar el estatuto, reglamentos y documentos de gestión, académica y administrativa de la universidad;

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le confiere a la Comisión Organizadora la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas vigente de Nuestra Casa Superior de Estudios

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR, el Proyecto de Ceremonia Protocolar de apertura del año académico 2018 "Bienvenida estudiantes, juntos por un buen año académico UNJ 2018", realizado el día 16 de abril de 2018, en las instalaciones de nuestra Casa Superior de Estudios, el cual en anexo forma parte de la presente Resolución y consta de tres (03) folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DISPONER, que la responsable de la ejecución del Proyecto de Ceremonia Protocolar de apertura del año académico 2018 "Bienvenida estudiantes, juntos por un buen año académico UNJ 2018", presente ante la instancia administrativa correspondiente de la Universidad Nacional de Jaén, un informe detallado y documentado de la ejecución del proyecto en mención.

**ARTÍCULO TERCERO.-** ENCARGAR a la Dirección General de Administración que realice los trámites administrativos correspondientes para el reembolso del importe solicitado el cual asciende a S/ 550.00 Soles.

**ARTÍCULO CUARTO.-** NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las áreas correspondientes para su cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE



Abog. Marly Karina Uribe Allauca  
Secretaria General



Dr. Edwin Guido Boza Condorena  
Presidente



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
CREADA POR LEY N°29304  
Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

Oficina General de Imagen Institucional

*“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”*

**PROYECTO DE CEREMONIA  
PROTOCOLAR DE APERTURA DEL AÑO  
ACADÉMICO 2018**

**“BIENVENIDOS ESTUDIANTES,  
JUNTOS POR UN BUEN AÑO  
ACADÉMICO UNJ 2018”**

16 de Abril

2018





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
CREADA POR LEY N°29304

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N°002-2018-SUNEDUCD

Oficina General de Imagen Institucional

## I.-DATOS GENERALES DEL PROYECTO

- 1.1- **Responsable:** Lic. Gladys Elizabeth Abad Alvarado.
- 1.2- **Co-Responsables:**  
Ing. Alipio Cruz Hoyos
- 1.3- **Área:** Oficina General de Imagen Institucional.
- 1.4- **Ejecución de las Actividades:** 16 de Abril 2018

## II.-Justificación

La Universidad Nacional de Jaén tiene programado iniciar las labores académicas, este 16 de Abril de 2018, el presente proyecto pretende orientar la planificación y ejecución de actividades para el buen inicio del Año académico UNJ 2018.

Tras demostrar ante la SUNEDU que contamos con las Condiciones Básicas de Calidad para ofrecer el servicio de educación universitaria, nuevos desafíos nos espera y es importante reflexionar sobre la universidad que queremos construir, el tipo de educación por la que apostamos y las metas que queremos alcanzar.

Una nueva etapa inicia en la vida de nuestros estudiantes, y todos somos responsables de generar un ambiente favorable para que logren desarrollar las lecciones que contribuyas a su competitividad.

En este sentido la ceremonia protocolar **“BIENVENIDOS ESTUDIANTES, JUNTOS POR UN BUEN AÑO ACADÉMICO UNJ 2018”** surge como escenario de oportunidad, para que nuestros estudiantes se sientan motivados y acogidos desde el primer día de clases en la UNJ, comprometiendo a la comunidad universitaria, a sumar esfuerzos en la consolidación de nuestra casa Superior de Estudios.

## III.-Objetivos.

### Objetivo General:

- Brindar a nuestros estudiantes una bienvenida acogedora y motivadora, comprometiendo a la comunidad universitaria en su conjunto, a la consolidación de nuestra universidad.

### Objetivos Específicos:

- Presentar a nuestros nuevos docentes nombrados y contratados.
- Generar un clima de integración en la comunidad universitaria.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
CREADA POR LEY N°29304

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N°002-2018-SUNEDU/CD

Oficina General de Imagen Institucional

**IV.-Actividades:**

**Ceremonia Protocolar de Apertura de Año Académico 2018: “BIENVENIDOS ESTUDIANTES, JUNTOS POR UN BUEN AÑO ACADÉMICO UNJ 2018”**

Fecha: 16 de Abril de 2018

Lugar: Auditorio UNJ

Hora: 8:00 a.m.

**PROGRAMA**

- 4.1.- Entonación del Himno Nacional del Perú.
- 4.2.- Entonación del Himno a Jaén.
- 4.3.- Palabras de Bienvenida a cargo del Vicepresidente de Investigación UNJ. Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz.
- 4.4.- Presentación Artística.
- 4.5.- Bienvenida y presentación de docentes ordinarios y contratados.
- 4.6.- Discurso de Orden e inauguración del Año Académico 2018 a cargo del Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Edwin Guido Boza Condorena.

**V.-Presupuesto**

5.1 Ingresos: TOTAL: S/. 00.00

5.2 Egresos : TOTAL S/.650.00

**Servicios y otros**

Requerimiento	Unidad	Cantidad	P. Unit. S/.	Total s/.	Observaciones
Refrigerios para alumnos, docentes y autoridades	servicio	150	2.3333 S/ 3.00	350. S/. 450.00	Será cubierto por la Universidad Nacional de Jaén
Impresión de boletín informativo	servicio	200		S/.200.00	Será cubierto por la Universidad Nacional de Jaén

**TOTAL: S/. 650.00**

550.-

**VI.-Financiamiento:**

El proyecto será financiado con S/.650.00 soles, por la Universidad Nacional de Jaén.

